



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 42-00-09160 ; 42-00-09176; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1308/00 y 1311/00; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

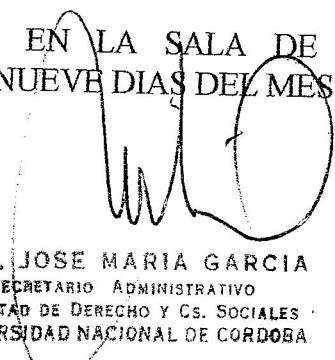
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

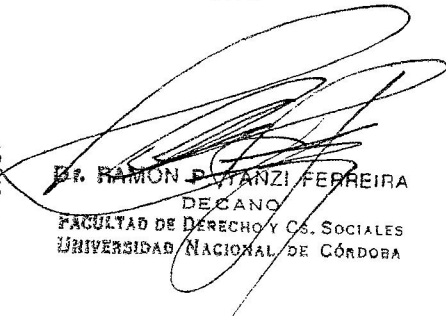
Art.- 1º.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1308/00, referida a conceder licencia sin goce haberes al Lic. PABLO TOSCO, Leg. 38273, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la E.C.I., a partir del 1º de noviembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001 y N° 1311/00, referida a designar en forma interina a la Diseñadora Gráfica MANUELA MARIA LAXAGUE, D.N.I. 25.205.256, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en el Gabinete de Informática de la E.C.I., a partir del 1º de octubre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 399/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD